

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA)				
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		Municipal	<input type="checkbox"/>
	Niñez	<input type="checkbox"/>			
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>			
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>			
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>			
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>			
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>			
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>			
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>			
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Instituciones públicas afiliadas al ISSEMYM		
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>			
	Mejora de la Gestión Pública	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>			
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>			
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>			
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>			
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>			
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>			
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>			
	Tecnologías de la información	<input type="checkbox"/>			
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>			
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>			
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2010-01-01				
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica	Página web:	https://prisma.issemym.gob.mx/issemym/app			
	Facebook:	https://www.facebook.com/search/top?q=issemym			
	Twitter:				

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?	La herramienta tecnológica que implica esta práctica permite la recepción oportuna de información del entero de las cuotas, aportaciones, accesorios y retenciones del personal, que labora en las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios, con los beneficios de la Ley. Asimismo, permite hacer más eficiente la recaudación, cobro y fiscalización de cuotas, aportaciones, accesorios, retenciones y aprovechamientos que derivan de las mismas, así como de los créditos fiscales que se generan, los cuales son enterados y pagados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). En consecuencia, favorece el pronto registro de alta, baja o modificación de datos, tanto del personal al servicio público como de las instituciones públicas, haciendo más expedita la acreditación de vigencia de derechos, además mejora la capacidad para administrar las cuentas del sistema de capitalización individual.
2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?	Con el sistema anterior, módulo de población cotizante, las y los representantes de las instituciones públicas, quincenalmente se trasladaban a las instalaciones del ISSEMYM para entregar y validar su información de nómina (archivos de movimientos de alta y baja), con un tiempo estimado para el trámite de cuatro horas, siempre y cuando la información estuviera correcta, de lo contrario tenían que regresar a su lugar de trabajo para corregirla. Derivado de que el RFC y la clave ISSEMYM eran la llave de la información, existía un alto índice de error en la base de datos.
2.3. Objetivo general de la práctica	Contar con una herramienta tecnológica que permita la recepción oportuna de información del entero de las cuotas, aportaciones, accesorios y retenciones de las personas servidoras públicas, que laboran en las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios, con los beneficios de la Ley.
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica	Se promueve el entero puntual de cuotas y aportaciones por parte de las instituciones públicas, a la fecha únicamente se cuenta con estos elementos.
2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	

La incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al proceso de recaudación del Instituto permite mejorar los tiempos de respuesta y ampliar la cobertura de los servicios de información a las instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM.

2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?

El Sistema de recaudación está completamente automatizado y mantiene comunicación inmediata con las dependencias, toda vez que a cada institución pública se asigna un usuario y una contraseña de acceso mediante la cual se tiene la posibilidad de utilizar la plataforma y realizar el registro de los movimientos tanto de alta como de baja las personas servidoras públicas de cada una de las Instituciones, validando datos base CURP con RENAPO, así mismo de forma quincenal se realiza el cálculo de las contribuciones de seguridad social de forma sistemática y con eso se generan entregables como: pólizas de pago, de dispersión y de determinación.

2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí		¿Dónde?
	No	X	

2.8. Ventajas competitivas de la práctica

Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares	Ventajas que tienen otras prácticas similares
Sistematización y control para el otorgamiento de vigencia de derechos a las personas servidoras públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del Instituto. Optimización de tiempos referentes al registro de movimientos de las personas servidoras públicas. <input type="checkbox"/> Determinación automática de cuotas, aportaciones y retenciones a cargo de las Instituciones Públicas en línea. <input type="checkbox"/> Pago a través de Banca por Internet o directamente en sucursal con pago referenciado. <input type="checkbox"/> Comodidad al poder enviar su información de nóminas por medio de un sistema en línea, con lo que disminuyen al mínimo sus traslados a las instalaciones del Instituto.	No aplica

2.9. Operación de la práctica

¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?	¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?
Se recibía, validaba, registraba y resguardaba la información referente a la nómina de forma manual y presencial, a través del Módulo de Población Cotizante (Sistema anterior) de las Instituciones Públicas afiliadas al régimen de seguridad social del ISSEMYM, a fin de emitir y controlar los avisos de movimiento del personal del servicio público.	Por ser un sistema en línea, la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA), permite la recepción de manera oportuna del entero de contribuciones de seguridad social, así como de las retenciones de las personas servidoras públicas que laboran en las instituciones públicas afiliadas al régimen de seguridad social del Instituto y con ello brindar los derechos que otorga la Ley de Seguridad Social. Asimismo, permite hacer más eficiente el cobro y fiscalización, accesorios, retenciones y aprovechamientos que derivan de las mismas, así como de los créditos fiscales que se generan, los cuales son enterados y cubiertos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). Favorece el oportuno registro de alta y baja del personal al servicio público, haciendo más expedita la acreditación de vigencia de derechos y administración de las cuentas del Sistema de Capitalización Individual.

2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí	X	No
--	----	---	----

¿Por qué no se han realizado mejoras?

2.11. Mejoras realizadas a la práctica

Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica
La plataforma PRISMA anualmente renueva las actualizaciones y garantías de los procesos establecidos sobresaliendo en: estabilidad, escalabilidad, portabilidad y soporte multiplataforma.	Mejoras en los procedimientos internos de la Plataforma PRISMA. Mejoras en los reportes de salida que provee a las áreas inherentes a la misma. Sistematización en las bases de datos de la información de las personas servidoras públicas e instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM.

2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora	2022-11-30
--	------------

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?	Sí	X	No
---	----	---	----

En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica

Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Capítulo Único, Artículo 6, Título Segundo, Capítulo IV, Artículos 31, 32, 34, 35 y 38, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de enero de 2002, reformas y adiciones.
Ordenamiento(s) administrativo(s)	1. Lineamientos Generales para la Operación de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de junio de 2010. 2. Manual de Procedimientos de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de marzo de 2023.

Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar / Eje transversal	Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
Estrategia	Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Línea de Acción:	Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?	

3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:					
Mapa de procesos					
Manual de procedimientos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Guía técnica o metodológica	<input type="checkbox"/>				
Otro	¿Cuál?				
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica					
Describa los siguientes recursos de medición:					
Frecuencia de medición	Mensual.				
Instrumento de medición	Soporte documental de cumplimiento de servicio y cuando así se requiere, reuniones de trabajo como el Grupo de Evaluación y Seguimiento.				
Elementos que se evalúan	a) Desarrollos establecidos para la mejora y estabilidad de la plataforma con el visto bueno de las áreas involucradas. b) Establecimiento de acuerdos para la oportuna operación de los procedimientos establecidos en la plataforma. c) Análisis de los hallazgos referentes a las fallas que se presentan en la plataforma. d) Simplificación y establecimiento de nuevos procedimientos operativos. e) Evaluación de procedimientos operativos establecidos en la plataforma PRISMA.				
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Instituciones Públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM. (Número de instituciones públicas enterando a través de la plataforma/Número de instituciones públicas afiliadas al régimen de seguridad social del ISSEMYM)				
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide					
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Norma o estándar					
Fecha de certificación	0000-00-00				
Institución certificadora					
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00				
Sector que otorga el reconocimiento	<input type="checkbox"/>	Público	<input type="checkbox"/>	Privado	<input type="checkbox"/>
Institución que emite el reconocimiento					
Tipo o categoría del reconocimiento					
Carácter del reconocimiento	<input type="checkbox"/>	Internacional	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Institucional			

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha transferido:					
Ámbito de gobierno			Nombre		
Federación	<input type="checkbox"/>				
Estados	<input type="checkbox"/>				
Municipios	<input type="checkbox"/>				
Dependencias u organismos auxiliares	<input type="checkbox"/>				
Organismos autónomos	<input type="checkbox"/>				
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total	<input type="checkbox"/>		
		Parcial	<input type="checkbox"/>		
		Asesoría o transferencia de conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Apoyo técnico	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?					
Gestión administrativa	Solicitud formal mediante oficio a la o al jefe de Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM, donde se haga la petición del registro de la usuaria o del usuario PRISMA por parte de la institución pública, que, a su vez, será la persona encargada y responsable del manejo y uso de la plataforma PRISMA.				

Normatividad aplicable	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 03 de enero de 2002, reformas y adiciones. Lineamientos Generales para la Operación de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de junio de 2010. Manual de Procedimientos de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas del ISSEMYM. Vigente desde el 31 de marzo de 2023.
Recursos tecnológicos	Google Chrome, versión 106 o posterior.
Recursos materiales	Equipo de cómputo con conexión a internet.
Recursos humanos	Una persona que tome la capacitación que se imparte en Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas.

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2022-01-01	al	2022-12-31									
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100%												
6.3. Meta programada en el período reportado	607 instituciones públicas afiliadas al Régimen de Seguridad Social del ISSEMYM, a través de la plataforma PRISMA.												
Resultados													
6.4. Cualitativos	Se mejora la calidad en la prestación de los trámites y servicios, así mismo se disminuyen tiempos de respuesta.												
6.5. Cuantitativos	Reducción en el pago de intereses generados no pagados, de la dispersión de las cuentas individuales, (no se cuenta con resultados numéricos, toda vez que estos dependen de instancias externas al Instituto).												
6.6. Evidencia gráfica	<table border="1"> <caption>NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS</caption> <thead> <tr> <th>Plataforma</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIIP</td> <td>168,000</td> <td>168,133</td> </tr> <tr> <td>PRISMA</td> <td>208,362</td> <td>209,473</td> </tr> </tbody> </table>				Plataforma	2021	2022	SIIP	168,000	168,133	PRISMA	208,362	209,473
Plataforma	2021	2022											
SIIP	168,000	168,133											
PRISMA	208,362	209,473											

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE FINANZAS		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Lic. Jazmín Castillo Ramírez		
7.2.2. Cargo	Encargada de Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas		
Teléfono 1	7222261900	Extensión 1	1042075
7.3. Domicilio	Andrés Quintana Roo núm. 103, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	jazmin.castillo@issemym.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Lic. Jazmín Castillo Ramírez		
7.5.1 Cargo	Encargada de la Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas		
Teléfono 1	7222261900	Extensión 1	1042075
7.5.2 Domicilio	Andrés Quintana Roo núm. 103, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	jazmin.castillo@issemym.gob.mx		

Fecha de validación 2023-06-14